

RESOLUCIÓN Nº: 1016/06.-

Ramallo, 13 de junio de 2006

VISTO:

El Proyecto de Resolución elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal por el que se propone a este Honorable Cuerpo la aprobación del Ejercicio 2005, de la Administración Central, como así también la memoria 2005, cumplimentando de esta forma el Artículo 165 – inc. 5º del Decreto Ley 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con los requisitos que aconsejan su aprobación;

POR TODO ELLO, EL HONORBLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Apruébase la Rendición de Cuentas de la Administración Central, Ejercicio ----- 2005.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2006.-----